

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3115 /

PARRAL, 20 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 y 2012, a don(a) **LORETO HERNANDEZ QUEVEDO**, Administrativo, Grado 17°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	29.06.2012	23.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ

QUEVEDO

LORETO JOSELYN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

15.506.675-K

17

R.U.T.

Grado

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALCALDIA

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, ²⁰¹² de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados:

15

A contar desde el: 29-Jun hasta el: 23-07-2012

Días pendientes:

2 (2012)



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 13 06 - 2012 .-